

Un informe sobre las medidas de la evaluación de impacto de Bruselas

Grandes críticas al proyecto de Reglamento de Auditoría

XAVIER GIL PECHARROMÁN

La visión que tiene la Comisión Europea (CE) sobre la responsabilidad de los auditores en la crisis económica es exagerada y las medidas más radicales que propone para mejorar la calidad de las auditorías y rebajar los costes no responden a la realidad del mercado, según las conclusiones del informe *Regulation of the Market for Statutory Audits*, realizado por el consultor *Copenhagen Economics*, especializado en asesoramiento a las empresas, autoridades públicas y responsables políticos sobre la forma de diseñar nuevas regulaciones y a los privados sobre competencia y cómo mejorar a través de la gestión regulatoria.

El informe, fechado el pasado 1 de febrero, se ha convertido en el libro de cabecera de los responsables de Deloitte, Ernst & Young, KPMG y PwC (las Big Four), que fueron las que encargaron la elaboración de este informe para conocer la viabilidad de las medidas propuestas por el comisario europeo de Mercado Interior, Michel Barnier, e incluidas en el proyecto de Reglamento de Auditoría de la Unión Europea (UE), actualmente en tramitación.

Las dos críticas básicas a la actual situación del mercado

La evaluación de impacto de la CE se basa en dos hipótesis principales. De una parte, que el deterioro de la calidad de las auditorías fue un factor significativo en el período previo a los fracasos de las empresas durante la crisis, en particular en el sector bancario. Se argumenta que esta situación vino impulsada por falta de rigor profesional y de independencia, debido a que los auditores estaban deseosos de retener los ingresos por servicios distintos de la auditoría realizados a las mismas empresas. Y, por otra parte, por la falta de opciones en el mercado de servicios de auditoría. De acuerdo con esta evaluación de impacto, las redes más grandes de auditoría tienen una cuota excesivamente alta del mercado de auditoría de las grandes empresas, lo que resulta poco saludable, pues lleva a una elevación de los precios de los servicios, a una menor calidad y ponen en riesgo moral el mercado, ya que los poderes públicos se verán obligados a intervenir para prevenir que continúe la concentración.

El informe de *Copenhagen Economics* considera que la evaluación de impacto de la CE contiene medidas efectivas para hacer afrontar las expectativas que plantea para que exista capacidad de detección de las crisis económicas. En este primer grupo, incluye algunas como el fortalecimiento del papel de los comités de auditoría de las empresas; la mejora en la presentación de informes de los auditores a las partes interesadas; la optimización de la división del trabajo entre los reguladores nacionales y comunitarios; así como la eliminación de obstáculos para un mercado único europeo de servicios de auditoría interna.

Medidas desproporcionadas y muy caras para las auditadas

Sin embargo, señala que la valoración de Bruselas contiene medidas desproporcionadas y muy caras, que de aplicarse serían perjudiciales para las empresas auditadas. En su opinión,

No hay evidencias que demuestren fallos en auditoría externa relacionados con la realización de otros servicios

Bruselas pasa por alto las sinergías que se crean con los clientes cuando se ofrecen servicios complementarios



GETTY

las soluciones radicales propuestas son desproporcionadas con respecto a los problemas denunciados. Por ello, aconseja que al analizar el papel de los auditores en la crisis financiera y el deseo de garantizar un buen funcionamiento del mercado de auditoría de las grandes entidades de interés público, se adopten sólo las medidas menos intervencionistas con el objeto de que se alcancen los objetivos que fija la CE. Sobre la prohibición de servicios distintos de la auditoría, así como la rotación obligatoria y la licitación, considera que llevaría a que los beneficios no superen a los costos potenciales. Por ello, explica que la licitación obligatoria puede implicar importantes costos de procedimiento, que, al final, tendrán que ser compartidos entre el auditor y la auditada.

Críticas a las medidas más 'radicales'

De esta forma, marca el carácter negativo de medidas como las restricciones a las firmas que prestan los servicios distintos a su función principal; la creación de la auditoría pura como única actividad a realizar por el auditor; la rotación obligatoria de las firmas; la licitación imperativa al cabo de un período determinado y la auditoría conjunta.

No hay evidencia empírica o teórica de fallos importantes de auditoría externa relacionadas con las sociedades que participan en otros servicios, señala

el texto, que añade que las grandes empresas mundiales con importantes ingresos ajenos a este servicio primordial no tienen grandes riesgos de reputación derivados de una baja calidad de auditoría en alguna entidad de interés público que afectase negativamente a su reputación.

Destaca el informe que el análisis realizado sobre impacto de las propuestas de la CE por una de las más prestigiosas escuelas de negocios comunitarias, la ESCP Europa, considera que las restricciones en los servicios no auditores, la rotación obligatoria y obligatorias licitación no tendrían un impacto positivo en la calidad de los informes, la independencia del auditor y la concentración del mercado en el sector. En su examen afirma que la CE no ha tenido plenamente en cuenta el hecho de que las grandes firmas se basan en la auditoría de alta calidad para mantener la reputación y la independencia, y que los argumentos del Ejecutivo comunitario no demuestran que la realización de servicios distintos puedan contribuir a una disminución de la calidad, al tiempo que Bruselas "pasa por alto el hecho de que las

La Comisión acusa a los auditores de falta de rigor por querer retener los beneficios de los servicios ajenos a la auditoría

La licitación obligatoria llevaría costes muy elevados que al final tendrían que ser asumidos por auditor y auditada

sinergias entre la auditoría y el trabajo ajeno a esta actividad refuerza la capacidad de las grandes firmas para realizar auditorías de alta calidad, aunque más allá de un cierto nivel, la percepción y la realidad de la independencia del auditor, sí podría verse comprometida”.

Sobre medidas para facilitar la elección, la evaluación de impacto propone algunas específicas para mejorar el acceso de empresas de auditoría más pequeñas a las auditorías examinadas como PIE al prohibir las cláusulas contractuales que obligan a la sociedad a utilizar una firma *Big Four*. En el proceso de consulta hubo un fuerte apoyo de esta medida. Este parece ser una medida específica para impulsar la ampliación de la participación de otras firmas de auditores.

Competencia en un mercado con sólo cuatro grandes competidoras

Considera que las firmas más pequeñas, sobre las que el Ejecutivo comunitario apuesta porque ganen cuota de mercado a través de estas políticas, mantienen un nivel marcadamente inferior de calidad de la auditoría que las firmas más grandes, especialmente cuando se trata de auditorías sobre las grandes *entidades de interés público (PIE)*.

La Comisión se centra en la concentración sectorial y en el hecho de que la elección puede limitarse a cuatro o menos empresas, pero no proporciona ninguna evaluación sobre si las *Big Four* están compitiendo entre sí para captar un mayor número de clientes. Considera, por tanto el informe, que un mercado con cuatro jugadores compitiendo, y en el que no hay competencia potencial de las empresas de nivel medio, puede ser un mercado con una competencia efectiva. No obstante, se supone, pero no se muestra, que la estructura del mercado no es saludable, aunque tampoco justifica la evaluación del impacto de su reclamaciones.

En la comunicación y el alcance del trabajo de auditoría, la evaluación de impacto propone centrarse en mejorar la presentación y el detalle del de la auditoría sobre los estados financieros y alienta a los comités de auditoría de las empresas a que se comprometan más con los auditores externos. Por el contrario, se deja el alcance de los trabajos sin cambios. Esta estrategia, sin embargo, fue fuertemente apoyada en el proceso de consulta pública previa a la publicación del texto presentado por la Comisión Europea.

Auditoría financiera separada del resto de sectores empresariales

Sin embargo, ni la Comisión Europea ni los consultados se mostraron favorables a que los auditores deban asumir la responsabilidad de una mayor visión cauteladora sobre el futuro para que se incluya un enfoque que tenga en cuenta cómo los cambios futuros influirán en los activos y pasivos en las condiciones del mercado (interés las tasas, los precios de la vivienda, etc) pueden afectar los valores de los activos y pasivos. Esta alerta contra el riesgo de activos se proyectaría en el futuro para el caso de los valores ante los cambios en las condiciones macroeconómicas, como ocurrió durante la crisis.

También cuestiona Bruselas la independencia de los auditores, y concluye que “los auditores eran el perro que no ladró durante la crisis.” Desde entonces, se utiliza como el principal argumento a esta acusación que parece lógico empezar por separar los asuntos relacionados con la auditoría financiera de las cuestiones a que se refiere la mayor parte del tra-

Frente a las condenas sobre falta de competencia, el informe sostiene que existe una gran competencia entre las ‘Big Four’

No debe ser en el ámbito de la auditoría legal donde se deba entrar a especular sobre el mercado con prospectivas

bajo de auditoría, es decir, a las empresas fuera del sector financiero. La mayoría de los problemas que demanda el Ejecutivo comunitario se relacionan con el sector financiero, mientras que se debe tener en cuenta que demanda el análisis de las medidas políticas que se adoptan y sugiere que se aplicará a todas las sociedades cotizadas.

Este estudio llama la atención sobre el hecho de que 28 bancos en Francia, Islandia, Países Bajos, Suiza, Reino Unido y EEUU en 2008, obtuvieron informes de auditoría limpios. La pregunta es si esto es una fuerte evidencia de error de auditoría o hay una serie de factores que añadir a la naturaleza compleja de esta cuestión.

Mirar los datos históricos o especular sobre el futuro

Reitera las acusaciones de que los auditores han carecido de escepticismo profesional y que la independencia de las firmas se ha visto socavada. Se sugiere por la Comisión que los servicios que no son de auditoría son una gran amenaza para la independencia del auditor. El análisis de Bruselas subraya el desafío a la independencia que supone el riesgo de que el auditor esté demasiado familiarizado con a la empresa auditada y pueda sufrir la pérdida de la objetividad necesaria. A pesar de la práctica generalizada para hacer girar a los socios de auditoría dentro de la misma empresa, Bruselas cree que la permanencia por un periodo largo de la auditora con un cliente en sí mismo es problemática. En opinión de *Copenhagen Economics*, la amenaza a la independencia es inferior a la prevista, puesto que la Comisión está demasiado preocupada, pero se abstiene de analizar en profundidad el modelo de negocio de las empresas de auditoría. Además, pasa por alto que a través de los clientes de auditoría es por donde se extiende la reputación hacia otros clientes de auditoría y hacia algunos más que no son de auditoría.

“La tarea central del trabajo de auditoría externa es la comprobación de los datos históricos utilizados por una empresa en la preparación de sus estados financieros reflejan de manera justa y con estimaciones razonables los valores en el momento de la evaluación que se hace. Por el contrario, no debe ser en el ámbito de las auditorías legales donde se deba entrar a especular sobre el mercado con prospectivas sobre como actuará la política macroeconómica y que influencia tendrá sobre los valores de los activos de la sociedad o el grupo auditado”, concluye.

Más valoraciones incluidas en el texto de Copenhagen Economics

LAS MEDIDAS MÁS APLAUDIDAS

El Informe aboga también por aclarar la comprensión del público sobre el alcance del trabajo de auditoría externa y el fortalecimiento del papel de la Comisión de Auditoría en la selección y el control del trabajo de los auditores externos. En esta misma línea, se apuesta por la mejora de la presentación de los informes de los auditores a las partes interesadas (los comités de auditoría, los auditores externos y los supervisores de los auditores, instituciones financieras y el público) y la simplificación y clarificación de la división del trabajo entre los reguladores nacionales pertinentes y fortalecimiento de la cooperación a nivel de la UE. Y, finalmente, romper las barreras a la creación de un mercado interior único de servicios de auditoría en la UE.

DEFICIENCIAS EN LA CONTABILIDAD

Copenhagen Economics denuncia que no se puede olvidar que la crisis financiera mundial puso de relieve las deficiencias en la contabilidad para los instrumentos financieros, especialmente con respecto al reconocimiento del deterioro de los activos financieros.